

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**COLMENAREJO****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

La señora alcaldesa-presidenta, con fecha 16 de julio de 2010, ha dictado la siguiente resolución, que transcrita literalmente dice:

Visto el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente resuelvo:

Primero.—Que estando ausente del municipio durante el período comprendido entre los días 1 de agosto de 2010 hasta el 31 de agosto de 2010, ambos inclusive, venga a sustituirme en mis funciones el primer teniente de alcalde, don Benito Elvira García, y en sustitución del mismo, el segundo teniente de alcalde, don Jerónimo Hernández Casares, y en caso de ausencia de los anteriores, el tercer teniente de alcalde, don José María Vizcay González.

Segundo.—La presente resolución se notificará a los designados personalmente, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Colmenarejo, a 20 de julio de 2010.—La alcaldesa, María Isabel Peces-Barba Martínez.

(03/29.652/10)